

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R0000000045

Nº. PÓLIZA	CBC-100009324	Nº. ANEXO	1	Nº. CERTIFICADO	270035549	Nº. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/09/2019	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINER
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 11/01/2019		24:00 Horas Del 30/04/2020			N/A		N/A
TOMADOR	SERRANO OBANDO, CARLOS ALBERTO					Nº. DOC. IDENTIDAD	8688127
DIRECCIÓN	CLL 75B # 100B-86					TELÉFONO	3188305816
ASEGURADO	MINISTERIO DE TRANSPORTE					Nº. DOC. IDENTIDAD	8999990554
DIRECCIÓN	CALLE 24 N 60-50 PISO 9					TELÉFONO	3240800
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE					Nº. DOC. IDENTIDAD	8999990554
DIRECCIÓN	CALLE 24 N 60-50 PISO 9					TELÉFONO	3240800

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION NO 1 AL CONTRATO 090 DE 2019 CON FECHA DE FIRMA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE PRORROGA EL PLAZO DE LA PRESENTE POLIZA Y SE ADICIONA EL VALOR ASEGURADO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SIGUEN VIGENTES.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA INICIAL DE LA PRESENTE POLIZA ES DESDE EL 11-01-2019

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°90 DE 2019 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN LA DEFENSA JURÍDICA DE SU INTERESES ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, EN ESPECIAL EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA NACIONAL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 11/09/2019	24:00: Horas Del 30/04/2020	14.172.800	22.272
TOTAL ASEGURADO				

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
EDNA MILENA RODRIGUE	AGENTES	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/01/2020
-------------------------	---

PRIMA BRUTA	\$	22.272
DESCUENTOS	\$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	22.272
GASTOS EXP.	\$	0
IVA	\$	4.232
TOTAL A PAGAR	\$	26.504

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO. LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100009324** y endoso, 1 cuyo afianzado es: **SERRANO OBANDO, CARLOS ALBERTO** Asegurado o Beneficiario: **MINISTERIO DE TRANSPORTE / MINISTERIO DE TRANSPORTE**, expedida por la Compañía en **17/09/2019**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **CEN BOGOTA CHAPINERO** a los **17** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2019**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.